



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 17391/2017.-

ARICA, 29 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- a) Solicitud del Sr. Tomás Valenzuela Soza, RUT.: 14.112.367-k, con domicilio en Avda. Santiago Arata G. n° 4083 – B-10D, donde solicita devolución de \$ 196.499.- ya que su vehículo fue mal tasado al pagar el permiso de circulación del 2017.
- b) El Certificado N° 519 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$ 196.499.- pagado el 02/05/2017 con orden de ingreso n° 4843511.-
- c) Ordinario n° 1074 del 17/10/2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde solicita la devolución de \$ 196.499.- por el pago erróneo del permiso de circulación del año 2017. -
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de \$ 196.499.- al Sr. Tomás Valenzuela Soza, RUT.: 14.112.367-k, ya que por error involuntario pagó mal el permiso de circulación del año 2017. -

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento. -

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/EBC/CCG/BCA/MGP/CSS/hgj.-



CHRISTIAN DÍAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)